BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 1907/2018

Asunción, 26 de junio de 2018.

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

REF.: CONTRATACÓN DIRECTA Nº 5/2018 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPO RECEPTOR DIGITAL DE SEÑALES PARA MONITOERO DE ALARMAS" ID Nº: 344.643.- (1ERA. RETENCIÓN).

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la nota DNCP N° 12486/2018 de fecha 21 de junio de 2018, de esa Dirección, referente a la Contratación Directa BNF CD Nº 5/2018 para la **"ADQUISICION DE EQUIPO RECEPTOR DIGITAL DE SEÑALES PARA MONITOERO DE ALARMAS"**, por la que nos informan que el llamado no podrá ser difundido a través del sistema de información de Contrataciones Públicas, hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. El llamado de referencia no puede ser procesado, debido a que dicho proceso de contratación no utiliza la carta de invitación estándar, "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios", uso a partir del 01/06/18, aprobado por resolución DNCP Nª 1510 de fecha 26 de abril de 2018.

    - Al respecto mencionamos que se procedió a utilizar la carta de invitación vigente.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que deberán ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. PUNTO 18 del Anexo B, capacidad técnica; consultamos a la convocante como evaluaría que la empresa cuente con técnicos calificados.

    - Se procede a subsanar la capacidad técnica en las Especificaciones Técnicas.

2. Obs. Solicitamos a la convocante remitir nuevamente todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión, (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia) debido a que los

JM

mismos ya deben ser publicados junto con el llamado según lo establece la Circular DNCP Nª 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017.

- Se procede a remitir los documentos mencionados conforme a la Circular Nº 25/17.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios a fin de incorporar el llamado al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, para lo cual adjunto las modificaciones mencionadas en los párrafos que anteceden.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Contrataciones - Sección Compras Menores

JOSE VICTOR MEDINA
Funcionario Responsable
Contratación Directa

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contratación

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente
Subgerencia Operativa de Contrataciones

JM